Región de Murcia
**Consejería de Sanidad**

Servicio Murciano de Salud

## PNSP 1100706498/2016 OBRA, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN PROVISIONAL EN EL H.U. RAFAEL MÉNDEZ

### RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado, Obra, instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de una central de esterilización provisional en el H.U. Rafael Méndez, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo, 171.d), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la comisión de negociación, constituida al efecto, en la que se acuerda la adjudicación del PNSP de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

| EMPRESA | Puntuación criterios subjetivos | Puntuación criterios objetivos | Puntuación total |
|---|---|---|---|
| Antonio Matachana, SA | 40 | 60 | 100 |

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida, conforme a la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva, según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la comunidad autónoma de la región de Murcia, con número de registro CARM/2016/1000001059, por importe de novecientos euros (3.085,00 €), con fecha 15/06/2016.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y, en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del PNSP 1100706498/2016 Obra, instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de una central de esterilización provisional en el H.U. Rafael Méndez.

**Segundo.-** La empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

Antonio Matachana, SA Admitida correctamente

**Tercero.-** Adjudicar la contratación del PNSP referido a la empresa Antonio Matachana, SA, por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

| | |
|---|---|
| Empresa adjudicataria | Antonio Matachana, SA |
| CIF | A08238578 |
| Importe s/IVA | 61.700,00 € |
| IVA aplicable 21% | 12.957,00 € |
| Importe total | 74.657,00 € |
| Elementos determinantes de adjudicación | Ser la única empresa presentada y reunir todos los requisitos exigidos en la presente contratación. |

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.-** Notificar la presente resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Lorca, a 16 de junio de 2016
El Director Gerente del S.M.S.
P.D. (Res. 8-01-2015, BORM 19-01-2015)
La Directora Gerente del Área III de Salud

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CONSEJERÍA DE SANIDAD
ÁREA DE SALUD III - LORCA
Servicio Murciano de Salud

**Catalina Lorenzo Gabarrón.**